



Itagüí, 28 de marzo de 2022.

En mi calidad de Directora General de la FUNDACIÓN INTAL, debidamente constituida y legalizada ante la Cámara de Comercio, con Nit No. 811.033.264-1, por medio de la presente,

CERTIFICO QUE:

Los Fundadores, Representantes Legales y Revisores Fiscales no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio, ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con una entidad pública, a su vez que no han utilizado a la Fundación para tales fines.

Lo anterior se expide en cumplimiento del artículo 364-3 del Estatuto tributario.

Cordialmente,

CAROLINA MARÍA URREA UPEGUI
Directora General